

**Señor / Señora:**Don/Doña<sup>1</sup> \_\_\_\_\_,con D.N.I. número \_\_\_\_\_ - \_\_\_ con domicilio en<sup>2</sup> \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ ,

ante V. S. comparece y respetuosamente EXPONE:

Que, <sup>3</sup> \_\_\_\_\_, <sup>4</sup> \_\_\_\_\_ la posesión o custodia del animal que se identifica a continuación, considerado como potencialmente peligroso, de acuerdo con la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Especie y raza: \_\_\_\_\_ nombre: \_\_\_\_\_

fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ sexo: \_\_\_\_\_ color: \_\_\_\_\_

signos particulares: <sup>5</sup> \_\_\_\_\_

código de identificación y zona de aplicación: \_\_\_\_\_

y destino del animal: <sup>6</sup> \_\_\_\_\_

La localización del local o vivienda que habrá de albergar al animal, con breve indicación de las medidas de seguridad adoptadas, es la siguiente:

Se acompaña la documentación que se detalla al dorso.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA a V. S. que, teniendo por presentado este escrito, previos los trámites que considere pertinentes, se conceda al <sup>7</sup> \_\_\_\_\_ del animal la oportuna licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Con la firma de la presente solicitud, declaro quedar enterado de que el plazo máximo que la normativa establece para la resolución y notificación del presente procedimiento, será de un mes, y que la solicitud de licencia que no sea resuelta por el Ayuntamiento dentro de los plazos legales, sin perjuicio de las prórrogas que sean procedentes, se entenderá estimada.

Jérica a de de 2001

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JERICA**

<sup>1</sup> Nombre y apellidos del (de la) solicitante o, si procede, de su representante legal

<sup>2</sup> "en representación de... tal como se acredita.", indicando nombre y apellidos o razón social; D.N.I., N.1.F. o C.1.F., y domicilio de la persona física o jurídica a quien se representa.

<sup>3</sup> actuando en su propio nombre" o "en la representación que ostenta"

<sup>4</sup> "pretende" o "tiene"

<sup>5</sup> Manchas, marcas, cicatrices, etc.

<sup>6</sup> Compañía, guarda o vigilancia, protección, defensa, manejo de ganado, caza, etc.

<sup>7</sup> Propietario, criador, tenedor, importador, etc.

## **DORSO QUE SE CITA**

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:** (marque con una X)

Fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de extranjero del solicitante.

- Fotocopia de escritura de poder de representación suficiente, si se actúa en representación de otra persona.
- Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal, así como de no haber sido sancionado por infracciones en materia de tenencia de animales.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de aptitud psicológica para la tenencia de animales de estas características, expedido por psicólogo colegiado.
- Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima exigida.

### **Si el solicitante está ya en posesión de un animal:**

- Fotocopia de la ficha o documento de identificación reglamentaria.
- Fotocopia de la cartilla sanitaria actualizada.
- Certificado veterinario de esterilización, en su caso.
- Declaración responsable de los antecedentes de agresiones o violencia con personas u otros animales en que haya incurrido.

**Cuando se trate de personas, establecimientos o asociaciones dedicados al adiestramiento, cría, venta, residencia o mantenimiento temporal de animales, además deberán aportar la siguiente:**

- Fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de extranjero del representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.
- Fotocopia de escritura de constitución de entidad jurídica y Número de Identificación Fiscal.
- Fotocopia del certificado de capacitación expedido u homologado por la Administración Autonómica, en el caso de adiestradores.
- Fotocopia de certificado de la declaración y registro como Núcleo Zoológico por la Administración Autonómica, para las personas titulares de establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, residencias, escuelas de adiestramiento y demás instalaciones para el mantenimiento temporal de animales.
- Acreditación de la licencia municipal de actividad correspondiente.